

Cuba: Transformación económica y conflicto vs Estados Unidos.

Dr Juan Triana Cordoví

INDICE.

Presentación.

1- El Conflicto Cuba- Estados Unidos: Perspectiva Histórica de las Relaciones de dependencia económica.

a- El bloqueo económico: la respuesta a las aspiraciones de desarrollo.

2- La primera transformación de la economía cubana. La ineffectividad del bloqueo.

3- Los años `90: la apuesta norteamericana al “efecto dominó”. La segunda transformación de la economía cubana.

a- La Ley Helms-Burton, Estados Unidos, Cuba y América Latina.

b- La Ley Helms-Burton y la sobrevivencia del Socialismo Cubano.

Consideraciones finales.

PRESENTACIÓN.

A diferencia de otras interpretaciones en las cuales se califican las relaciones entre Cuba y Estados Unidos con el concepto “diferendo”, ubicándose temporalmente el mismo después del año 1959, en este trabajo se utilizara la palabra conflicto para referirse a estas relaciones. Desde los inicios del trabajo se intenta dejar sentado que esas relaciones de conflicto no se circunscriben al período posterior a 1959, sino que acompañan a la historia de la nación cubana desde mediados del siglo XIX, aunque indiscutiblemente, no es hasta 1959 que dicho conflicto alcanza su punto crítico.

Intentar comprender o explicar las actuales características de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos obliga a, primero, apreciarlas en su dimensión histórica y segundo, a tener siempre presente que resulta imposible aislar las diversas dimensiones que estas relaciones tienen y menos aun, a dividir la dimensión económica de la dimensión política. Al respecto se suscribe la tesis de que “(...) **la política económica- con el bloqueo económico a la cabeza- representa una categoría subordinada al elemento de Seguridad Nacional, que es el preponderante en el Conflicto entre Cuba y Estados Unidos**”¹.

Con relación a la periódización del conflicto posterior a 1959, la que se presenta en este trabajo solo tiene fines asociados al mismo, y no pretende sentar ningún tipo de criterio al respecto.

El presente trabajo parte de enfocar las relaciones entre Cuba y Estados Unidos desde una perspectiva histórica que permita comprender que el conflicto en sí mismo trasciende la etapa actual y a la vez, que las medidas de tipo económico, instrumento de presión utilizado por Estados Unidos desde un inicio, tienen un significado especial en esta última etapa. Es por ello que se le dedica un espacio considerable a explicar las relaciones entre ambos países previas a 1959 y también se hace una explicación bastante exhaustiva de la estrategia de desarrollo asumida por la revolución Cubana en la década del sesenta.

No obstante lo anterior, a los fines de este trabajo se hará especial énfasis en la situación actual y en los aspectos económicos de esta relación.

¹ Batista Odio Carlos “**La política económica de Estados Unidos contra Cuba. Bloqueo y compensaciones**”. CESEU, UH, 1996.

1- EL CONFLICTO CUBA- ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS RELACIONES DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.

Lo que tipificó las relaciones entre ambos países antes de 1959 fue la elevada dependencia de la Isla respecto a Estados Unidos en todos los ámbitos de la vida del país.

Esa dependencia tiene sus orígenes en aspiraciones geopolíticas norteamericanas y en la penetración del capital norteamericano en la industria azucarera cubana desde el último cuarto del siglo XIX y se consolida en el primer cuarto del siglo XX, tanto en el orden político, como económico. En el orden político la intervención yankee en la guerra hispano-cubana, la imposición de un gobierno militar de intervención por cuatro años y el diseño de un gobierno y una constitución mediatizada a partir de 1902, que le permitía imponer sus designios, incluido la intervención militar cuando así lo estimaran pertinente. En el orden económico, por el predominio que el capital norteamericano alcanza en la industria azucarera cubana, tanto por la vía de la apropiación mediante compra de centrales existentes, como por la fuerte corriente de inversión que realizan en esta industria en el período en cuestión.

| INVERSIONES NORTEAMERICANAS EN CUBA (1929-1958) | | | | | | |
|---|------|-------|------|-------|------|-------|
| (En MMP y %) | | | | | | |
| Sector | 1929 | % | 1950 | % | 1958 | % |
| - Agricultura | 575 | 62.6 | 263 | 40.0 | 265 | 26.5 |
| - Petróleo | 9 | 1.0 | 20 | 3.0 | 90 | 9.0 |
| - Minería | - | - | 15 | 2.3 | 180 | 18.0 |
| - Manufactura | 45 | 4.9 | 54 | 8.2 | 80 | 8.0 |
| - Servicios Públicos | 215 | 23.4 | 271 | 41.2 | 344 | 34.4 |
| - Comercio | 15 | 1.6 | 21 | 3.2 | 35 | 35.0 |
| - Otros | 60 | 6.5 | 13 | 1.9 | 7 | 0.7 |
| - Total | 919 | 100.0 | 657 | 100.0 | 1001 | 100.0 |

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos. Washington D.C., 1956.

Tomado de: Francisco López Segrera. "Cuba: capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510-1958)". Ediciones Casa de las Américas. La Habana, 1972.

Con posterioridad, la dependencia económica se transformaría y adquiriría nuevas características. Una serie de acuerdos comerciales entre Cuba y Estados Unidos, bajo un aparente manto de reciprocidad contribuían a garantizar una situación de dominio prácticamente absoluto de la economía norteamericana sobre la economía cubana². Para

² Derivado de esos acuerdos, Cuba recibe garantías para el 73% de sus exportaciones de azúcar y otorga derechos de entrada al país (libre de aranceles) al 81,6% de los productos industriales y agrícolas norteamericanos.

1958 el 68,4% de todo el comercio del país se realizaba con Estados Unidos³. De una parte, las inversiones norteamericanas en la industria azucarera se detendrían desplazándose hacia otros sectores, en especial hacia los servicios y algunas ramas industriales, y de otra parte, su dominio sobre el sector azucarero se reforzó a través de acuerdos comerciales en los cuales la producción azucarera cubana quedaba a expensas de las conveniencias del gobierno norteamericano⁴. Siendo el azúcar el principal producto de exportación cubano, las exportaciones cubanas hacia Estados Unidos cubrían casi el 40% de la demanda de ese mercado y significaban alrededor del 60% de las ventas totales de azúcar de Cuba. Si a ello sumamos que los centrales más poderosos estaban en manos de compañías norteamericanas al igual que una parte significativa de las mejores tierras productoras de caña, entonces puede comprenderse la magnitud y cualidad del control norteamericano sobre la producción azucarera cubana.

| PROPIEDAD DE LOS CENTRALES AZUCAREROS (1957) | | | |
|---|-----------------|------------------------|----------|
| | | Producción en | |
| <u>Propietario</u> | <u>Cantidad</u> | <u>sacos de 250 lb</u> | <u>%</u> |
| - Estados Unidos ⁽¹⁾ | 40 | 20 938 188 | 42.45 |
| - Cuba | 117 | 27 842 294 | 56.46 |
| - España | 3 | 425 861 | 0.86 |
| - Francia | 1 | 114 660 | 0.23 |
| - Total | 161 | 49 321 | 003 |

(1) En varios centrales norteamericanos había participación cubana.

Fuente: Anuario Azucarero de Cuba, 1958, p. 87.

Pero la dependencia económica de Cuba respecto a Estados Unidos no se reducía al ámbito comercial, de hecho ésta solo era la expresión y confirmación de lazos de dependencia más profundos que se sustentaban en una casi absoluta presencia y predominio norteamericano en el suministro de tecnología, maquinarias y componentes, el control del suministro de combustible y de su procesamiento en el país, de la producción de energía eléctrica y de los sistemas de comunicaciones, sectores hacia los cuales se dirigió la inversión estadounidense de forma preferente desde la década del '30.

Lo anterior permite comprender mejor el carácter de las relaciones de Cuba con Estados Unidos y en especial, porque en la respuesta del gobierno norteamericano al programa de liberación nacional emprendido en 1959 por Cuba, las represalias de tipo económico jugaron un papel tan importante, dentro de las acciones no militares que desde un inicio

³ El 65% de las exportaciones totales y el 74% de todas las importaciones tenía como destino y origen, respectivamente, a los Estados Unidos. Ver "Comercio directo y compensaciones, el patrón de negociación en las relaciones EE:UU- Cuba" de Soraya Castro y Luis R. Fernández CESEU, UH, 1992.

⁴ La Ley Azucarera Norteamericana de 1948 confería al Presidente de Estados Unidos prerrogativas para fijar las cuotas de exportación de los diferentes países hacia Estados Unidos.

la administración norteamericana diseñó para derrotar a la entonces naciente Revolución.

a- El bloqueo económico: la respuesta a las aspiraciones de desarrollo.

La estructuración del bloqueo económico contra Cuba fue y continúa siendo, más que un hecho puntual un proceso continuo de medidas y contramedidas que ha generado una muy complicada red de disposiciones legales de Estados Unidos que le hacen sumamente complejo. Ha tenido además diferentes momentos, unos de mayor tensión y otros de cierta flexibilidad, en dependencia de la situación de las relaciones entre ambos países.

Los inicios de todo este proceso se ubican en el verano de los años `60, cuando el entonces presidente norteamericano D. Eisenhower como respuesta a la Ley de Reforma Agraria en primer lugar y a otras medidas de carácter nacionalista y popular del gobierno revolucionario decide suspender la asistencia técnica a Cuba y mediante la Proclama Presidencial 3355⁵ redujo en 700 mil toneladas la cuota azucarera cubana que para entonces era de 3 119 655 toneladas⁶. De hecho, esta acción reducía la exportación de azúcar cubana a Estados Unidos a solo el 5% de su volumen original.

A partir de entonces y de forma acelerada hasta el año 1964 tiene lugar un proceso de medidas y contramedidas de ambas partes que sin dudas contribuyen a radicalizar el proceso revolucionario en la Isla. Al respecto, resulta relevante la decisión de las compañías Texaco, ESSO y Shell de interrumpir el suministro y la refinación de petróleo para Cuba y la lógica respuesta cubana de expropiar las propiedades norteamericanas, entre ellas la Compañía Cubana de Electricidad, la Cuban Telephone Company, la ESSO, Texaco, Sinclair y los centrales azucareros que poseían compañías en el país⁷. Luego se expropiaría el resto de las propiedades norteamericanas incluidos los bancos⁸. Por su parte, la administración norteamericana prohibiría las exportaciones a Cuba con la excepción de alimentos, medicinas y suministros médicos. Lógicamente el final de la escala de este proceso fue la ruptura de relaciones diplomáticas anunciada por el gobierno norteamericano en enero de 1961.

El 7 de febrero de 1962 J.F Kennedy mediante el decreto presidencial 3447 oficializa el bloqueo norteamericano a Cuba y el 14 de mayo de 1964 se suprime la emisión de licencias generales para las exportaciones de alimentos y medicinas de Estados Unidos a Cuba, las cuales quedaron sujetas a la obtención de licencias específicas. Con este último acto, Estados Unidos eliminó cualquier posibilidad de comercio directo e hizo depender cualquier acción al respecto de decisiones puntuales de la administración.

⁵ 25 F.R 6414

⁶ Ver "Comercio directo y compensaciones..." Op. Cit. Pag. 3 y ss.

⁷ Resoluciones 1,2 y 3 de la ley 851 del Gobierno Revolucionario.

⁸ Ley 890 del Gobierno Revolucionario.

La proclama 3447 estableció las Regulaciones para el Control de los Bienes Cubanos, bajo la jurisdicción de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros, esas regulaciones determinan:

- ? El impedimento de exportar a Cuba mercancías, tecnología o servicios norteamericanos de manera directa o a través de cualquier otro país. Esto significa que no se permite la exportación de mercadería de origen norteamericano o datos técnicos, así como mercancías extranjeras elaboradas con técnicas estadounidenses.
- ? Las mercancías y servicios de origen cubano no pueden ser importados a Estados Unidos de forma directa o indirecta, aunque sean transformados sustancialmente.
- ? Los viajes a Cuba se autorizan para ciudadanos norteamericanos que tengan familiares cercanos en ese país, empleados de órganos gubernamentales no se consienten.
- ? Las transacciones referentes a la transportación y embarques están vedadas, excepto en circunstancias especiales.
- ? Los bienes cubanos, tanto gubernamentales como privados se encuentran congelados. No es posible la transferencia de dinero a Cuba, excepto envíos de fondos a familiares por una suma de 300 dólares por cada trimestre para cada hogar⁹.

Mediante licencias específicas se permiten determinadas transacciones con Cuba como el pago por concepto de:

- ? Los servicios para los pasajeros que viajen hacia o desde Cuba.
- ? Los servicios brindados a aviones con motivos de sobrevuelos o aterrizajes de emergencia.
- ? Las importaciones de obras de arte de pintores cubanos.
- ? Las transacciones relativas al recibo o transmisión de determinadas comunicaciones como los servicios telefónicos¹⁰.

Como puede apreciarse en un relativamente corto período de tiempo Cuba hubo de enfrentar la desinserción de su economía de la principal economía occidental y por lo tanto se vio obligada a relocalizar su inserción económica en países no solo distantes geográficamente sino también con una cultura económica sustancialmente distinta, a la vez de soportar un fuerte y rápido drenaje de sus recursos humanos de más alta calificación.

El bloqueo norteamericano determinó la necesidad de reconvertir totalmente la planta industrial cubana, de reorientar los mercados de importación y exportación y crear en el país capacidades de almacenamiento para varios meses y la imposibilidad de contar con dinero fresco y créditos para sus necesidades de desarrollo. A la vez obligó a desarrollar un proceso acelerado de formación de recursos humanos, no solo para sustituir a

⁹ “Comercio directo y compensaciones...” Op. Cit. Pág. 8.

¹⁰ Idem. Ant.

aquellos que habían emigrado, sino también, por las diferencias de las nuevas tecnologías en relación con las existentes en el país. Así la decisión política de construir el socialismo en Cuba fue reforzada con la necesidad de expandir rápidamente las relaciones con la URSS y el campo socialista so pena de colapsar económicamente.

De esta suerte, las relaciones económicas de Cuba con Estados Unidos se redujeron prácticamente a nada en el período 1960-1975. A partir de este año comienza un período de flexibilización del bloqueo, en lo fundamental motivado por la percepción de la administración norteamericana de la solidez de la Revolución Cubana, demostrada no solamente en su capacidad de resistir el bloqueo, sino también en la tendencia a la recomposición de sus relaciones con los países capitalistas de América Latina, Europa y Asia¹¹ y a la vez en una cada vez mayor inserción de Cuba en el sistema CAME. En 1975, la administración norteamericana modificó las Regulaciones para el control de los Bienes Cubanos¹², autorizando a las subsidiarias norteamericanas en terceros países a comerciar con Cuba, surgiendo lo que se dió en llamar “comercio indirecto”. Las condiciones básicas bajo las cuales se realizó dicho comercio son las siguientes:

¹¹ En 1970 el comercio cubano con los países capitalistas fue alrededor de 680 millones, cinco años mas tarde dicho comercio había ascendido a unos 3 mil millones de dólares. Ver Rich, Donna “U.S. and Cuba: Trading partners ?”. En Cuba Update, Vol XI, N°. 1-2, April 1990, págs. 33-66.

¹² 31 C.F.R. 515.559

- ? Las transacciones se realizan por subsidiarias norteamericanas radicadas en terceros países, siempre y cuando la entidad detente personalidad jurídica propia.
- ? Las mercancías que se exporten a Cuba no pueden ser estratégicas.
- ? Los datos técnicos estadounidenses no pueden transferirse.
- ? No pueden exportarse a Cuba, partes, componentes o piezas norteamericanas. Se autoriza la reexportación sólo en el caso que estas no constituyan más del 10% del valor final del equipo o producto.
- ? El financiamiento en dólares o en cuentas en dólares no está autorizado.
- ? Ninguna persona física o natural norteamericana puede participar en las transacciones, por lo cual las subsidiarias deben, de manera independiente, tomar las decisiones, considerar el riesgo, realizar las negociaciones y el financiamiento.
- ? Las subsidiarias deben ser, como generalidad, independientes de las firmas norteamericanas para la conducción de las transacciones autorizadas por la licencia.
- ? Las leyes o la política del país donde se encuentran las subsidiarias deben consentir el comercio con Cuba.
- ? Las exportaciones a Cuba y las importaciones desde la Isla deben ser autorizadas¹³.

En los primeros 10 años el comportamiento de ese comercio fue muy variable registrando cifras que van desde poco más de 80 millones de dólares en 1983 hasta 206 en 1980¹⁴. Sin embargo en los años finales de la última mitad de los `80 e inicios de los `90 se observó una tendencia sostenida al crecimiento¹⁵:

| AÑOS | VALOR |
|-------------|--------------|
| 1988 | 246 millones |
| 1989 | 332 millones |
| 1990 | 705 millones |
| 1991 | 718 millones |
| 1992 | 768 millones |

Junto al incremento de los valores absolutos también debe significarse la importancia relativa que llegó a tener para Cuba dicho comercio, debido en primer lugar a la abrupta disminución del comercio con los países de Europa del Este, como al tipo de productos que Cuba compraba a estas compañías, en lo fundamental, productos alimenticios¹⁶.

¹³ “Comercio directo y compensaciones...” Op. Cit. Pág. 13.

¹⁴ Office of Foreign Assets Control, U.S. Department of the Treasury. (Special Report) An Analysis of Licensed Trade with Cuba by Foreign Subsidiaries of US Companies, Washington D.C., July 1991.

¹⁵ Cifras sin confirmación oficial.

¹⁶ Mientras que las exportaciones cubanas se concentraron en azúcar) y en un corto período en nafta, del 81 al `84), las importaciones de granos y trigo fueron el 71 % del total en 1990.

2- LA PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA CUBANA. LA INEFECTIVIDAD DEL BLOQUEO.

Luego del triunfo de la Revolución, Cuba comienza un profundo proceso de transformaciones socio-económicas, que cambia esencialmente las relaciones económicas precedentes y que tuvo y tiene como objetivo declarado la construcción del socialismo. En la consecución de tal objetivo, las transformaciones en el campo económico han jugado un papel de especial relevancia.

En tal sentido resulta pertinente recordar que en 1961 los esfuerzos de desarrollo del país se dirigieron a **transformar a Cuba en un país industrializado en el corto plazo**¹⁷, a partir del desarrollo de la industria pesada, la diversificación de la agricultura y la sustitución creciente de importaciones por producciones nacionales. Esta estrategia, de alguna forma con puntos de contacto con las ideas promovidas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) difería fundamentalmente de esta en el papel predominante que se le asignaba a la industria pesada ya desde los inicios del esfuerzo industrializador, a diferencia de la recomendación cepalina donde la industria pesada aparecía como último eslabón en la cadena del proceso industrializador.

En el caso cubano se evaluó como factores que propiciaban alcanzar el objetivo fundamental, la posibilidad de contar con suficiente ahorro externo vía ingreso por exportaciones y ayuda externa creciente, utilización de capacidades industriales ociosas, posibilidad de aumento significativo de la productividad del trabajo, crecimiento extensivo de la producción por la vía de la incorporación de gran cantidad de desempleados, así como la existencia de condiciones favorables en la agricultura¹⁸.

A partir de 1962, la concepción de la estrategia de desarrollo se enriquece en un diseño que abarcaría el período 62-'65 y que tenía como objetivo esencial **"(...) reparar los daños causados a nuestra economía por el imperialismo durante mas de medio siglo de dominación"**¹⁹. En lo fundamental, se trataba de convertir a Cuba en una nación agroindustrial en un corto período de tiempo. Se definieron un grupo de objetivos en aquellos sectores que fueron considerados claves, esto es, agropecuario, industrial y sector externo.

Básicamente puede afirmarse que la estrategia basada en la industrialización acelerada, la diversificación agrícola y la sustitución de importaciones no alcanzó los objetivos planteados debido a factores que recorren un amplio espectro, desde aquellos de índole netamente política ligados a la propia sobrevivencia de la Revolución (agudización de la lucha de clases y bloqueo yanqui), otros ligados a la aun insuficiente formación de los recursos humanos, que impidió poner en funcionamiento el sistema de dirección, ausencia

¹⁷Ver: Rodríguez J. L. "Estrategia del Desarrollo Económico en Cuba".

¹⁸ Idem. ant.

¹⁹ Idem. ant. pag.84.

de la suficiente base estadístico contable, así como otros ligados a la insuficiente estructura productiva (alta dependencia externa) y a la coexistencia de diferentes sistemas de gestión (gestión privada en parte significativa de la agricultura, sistema de gestión estatal presupuestario modificado y sistema de gestión estatal presupuestario), lo cual introducía serios problemas en el funcionamiento coherente de la economía. Así, para 1964 se hizo necesario elaborar una nueva estrategia que guiara la transformación de la economía cubana.

La estrategia de desarrollo '64-'75 se basó en la agricultura y en especial en la producción azucarera como sector pivote de nuestra economía. Al respecto Fidel Castro argumentaba:

"La agricultura será pues, la base de nuestro desarrollo económico, y será la base de nuestro desarrollo industrial....Nosotros con nuestra azúcar tenemos las divisas, los recursos para el desarrollo de nuestra industria (...)"²⁰.

El elemento más importante, aunque no el único, fue sin dudas el cambio en las relaciones económicas internacionales, (ya en 1963 el comercio con el campo socialista era el 75,8% del total, mientras que con la URSS era del 40% de ese total), al firmarse en enero de 1964 un convenio con la URSS para la venta de 24.1 millones de toneladas a 6,11 centavos la libra que garantizaba ingresos suficientes para financiar la estrategia de desarrollo.

Quedaba así definido cual sería el sector pivote del desarrollo económico del país, con lo cual se definía una estrategia sustentada en las tesis del "desarrollo desequilibrado" y también en aquellas otras que planteaban el "big pusch"²¹. En otras palabras, ese "fuerte empujón"(big puch), vendría dado por la inyección de recursos que recibiría la agricultura y la industria azucarera, relativamente desproporcionado respecto de otros sectores (por ejemplo, industria ligera, química, etc.), lo cual permitiría el volumen de ingresos necesarios, vía exportaciones de azúcar, y conduciría a la expansión de otros sectores (metal-mecánica, por ejemplo), que a la vez de servir de apoyo a ese desarrollo azucarero, ampliarían la base industrial del país.

"En términos generales puede decirse que los objetivos económicos fundamentales de la estrategia de desarrollo entre 1965 y 1970, sólo lograron cumplirse parcialmente"²².

En ese cumplimiento parcial de los objetivos/metas planteados, jugó un papel muy importante la relación estrategia de desarrollo/política económica²³. Efectivamente, puede

²⁰ Castro F. Citado por J. L. Rodriguez, Op. Cit. pag. 16.

²¹ La teoría del desarrollo desequilibrado fue desarrollada por el economista sueco Ragnar Nurkse a mediados de la década de los años '50 y junto a la teoría del big pusch de Rosentein-Rodan formaron parte del boom de las teorías del desarrollo que tuvo lugar en la década del '50.

²² Idem. ant. pag. 124.

afirmarse que existió falta de coherencia entre la estrategia diseñada y la política económica practicada, en especial en lo referente a la gestión económica, donde, en la búsqueda de mecanismos más ágiles y descentralizado, se llegaron a eliminar mecanismo mercantiles (mismos que fueron identificados como burocráticos).

Sin embargo, aún cuando los objetivos/metas de la estrategia solo se alcanzaron parcialmente, Cuba logró avances sustanciales, sobre todo si tenemos en cuenta la magnitud de las tareas que tenía ante sí el país, en especial, lo concerniente al proceso de reconversión industrial que obligadamente hubo que realizar para sustituir la tecnología occidental por tecnología socialista, con el consiguiente aprendizaje sobre la marcha en condiciones de escasa calificación de la fuerza de trabajo y de otra parte, el enfrentamiento real, interno y externo con el imperialismo Norteamericano, en todas las esferas. Entre esos avances pueden señalarse:

- ? Incremento de la superficie agrícola cultivada.
- ? Desarrollo de la mecanización de la cosecha cañera.
- ? Incremento de la aplicación de fertilizantes en la agricultura.
- ? Incremento de diversas producciones industriales de importancia vital en los esfuerzos de desarrollo, tales como, acero, oxígeno, pesticidas y energía eléctrica.
- ? Para 1970 los beneficios de la educación se habían extendido a prácticamente toda la población, elevándose el grado medio de escolarización.
- ? Se operó una mejoría sustancial de la salud pública, disminuyendo la morbilidad por enfermedades infecciosas, y la reducción de la tasa de mortalidad infantil a casi la mitad de la de 1959.
- ? En el campo de la seguridad social las prestaciones de largo y corto plazo se incrementaron, en clara coherencia con los objetivos sociales de la Revolución, mas que el significado mismo del dinero empleado, lo verdaderamente significativo fue la amplia cobertura que el sistema alcanzó²⁴.

Las dificultades económicas en los 60's y la opción favorable que se le presentaba al país en su intercambio con los países socialistas determinaron el ingreso de Cuba al CAME en 1972 (era observador desde 1964) y la adopción de un modelo de organización económica congruente con el existente en los países de ese bloque integracionista.

Es por ello que entre 1970-75 se tomaron una serie de medidas tendientes a preparar las condiciones para la posterior implantación del SDPE. En 1972 se inicia un proceso de normación del trabajo y se elabora un nuevo sistema de registro económico. En 1973

²³ Ver: Bekarevich A. D. El Gran Octubre y la Revolución Cubana, Habana, 1982.
Castro F. Informe del CC del PCC al Primer Congreso.
Rodriguez J.L. Op. cit.

²⁴ Ver: Rodriguez J.L. Op. cit. pag.128.

con el XIII Congreso de la CTC se restituye el principio de distribución con arreglo al trabajo, así como comienza sus trabajos la comisión encargada de preparar el proyecto del SDPE. En 1974 se desagrega y discute el plan económico de 1975 y se reestructuran la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN) y los Ministerios. En diciembre de 1975, en el 1er. Congreso del PCC se aprueba el proyecto de SDPE y comienza su implementación en 1976, creándose la Comisión Nacional de Implantación del SDPE en enero y posteriormente los Comités Estatales de Finanzas y Estadísticas y la reestructuración del Banco Nacional de Cuba. En 1978 vuelve a regir el presupuesto central del Estado, se crea el Arbitraje Estatal y se legaliza un conjunto de actividades por cuenta propia. En abril de 1980 se crea el Mercado Libre Campesino y en septiembre se establece la contratación directa de la fuerza de trabajo. En 1982 se aprueba el Decreto Ley # 50 regulando la inversión extranjera y en 1984 se crea el mercado paralelo. Además, se reestructuró el sistema bancario, se revisaron los precios y se crearon una gran cantidad de nuevas empresas.

La implantación del sistema propició un crecimiento acelerado del PSG en un 6.7% anual (precios constantes 1981) entre 1975 y 1985²⁵. Sin embargo, este crecimiento acelerado le debe mucho al alza notable de los precios del azúcar y al financiamiento en condiciones favorables recibido de la URSS y en menor proporción de los países de economía de mercado. No obstante este crecimiento, se acumularon serios problemas: la planificación deficiente (metodología y procedimientos obsoletos, desatención a las categorías financieras, falta de integridad y consistencia), la generalización de los estímulos positivos, la proliferación del burocratismo, los precios ajenos a la oferta y demanda, deficiencias de la normación y sobre todo la incapacidad de generar exportaciones. Estos problemas se unieron a otros exógenos como el aumento de las tasas de interés a pagar por la creciente deuda cubana, la baja de los precios del azúcar y los efectos de la crisis económica internacional de principios de los 80's en una economía tan abierta al exterior como la cubana; ya en 1982 el país afrontó serios problemas de liquidez, que obligaron a renegociar el pago de la deuda externa.

Después de 1985 aparecen en la economía del país señales que evidenciaban los desequilibrios y desajustes que se escondían tras las cifras macroeconómicas. A ello contribuyeron condicionantes internas y externas, las cuales dejarían la escena lista para el advenimiento de la contracción de la economía cubana en la década de 1990.

Como resultado del 3er. Congreso del PCC son aprobados los lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1986-90 buscándose restablecer la capacidad de pagos del país, ahorro de los recursos disponibles, promoción de nuevos fondos exportables y sustitución de importaciones sobre todo del área de las economías de mercado. En ese sentido se plantea como prioridad número uno el aumento de las exportaciones tradicionales que combinadas con la diversificación de los fondos exportables con productos de calidad y alto valor agregado dieran como resultado un aumento promedio

²⁵ Cálculos a partir del Anuario Estadístico 1988, p. 99.

anual del 5% hasta 1990,²⁶ y las importaciones crecerían a un ritmo del 1.5% anual.²⁷ Adicionalmente, se estableció que el sector industrial debía representar entre el 48% y el 50% del PSG, la productividad del trabajo crecería a un 3% anual, los subsidios por pérdidas de las empresas debían reducirse, etc.

A partir de 1986 comienza la aplicación del Proceso de Rectificación de Errores (PRE) el cual representó una ruptura con los esquemas aplicados a principios de la década, aunque no significó una suplantación total de las relaciones mercantiles tal como ocurrió en la década de 1960.

COMERCIO EXTERIOR DE CUBA ⁽¹⁾ (1986-90)
(En MMP)

| <u>Años</u> | <u>%</u> | | | <u>%</u> | | | <u>Total</u> | |
|---------------------|------------------|---------------|------------|------------------|---------------|------------|--------------------|--------------|
| | <u>Xs. Total</u> | <u>En MLC</u> | <u>Var</u> | <u>Ms. Total</u> | <u>En MLC</u> | <u>Var</u> | <u>Intercambio</u> | <u>Saldo</u> |
| 1986 | 5 321.5 | 879 | (11.2) | 7 596.1 | 2 658 | (5.5) | 12 917.6 | (2274.6) |
| 1987 | 5 401.0 | 968 | 1.5 | 7 611.5 | 1 790 | 0.2 | 13 012.5 | (2210.5) |
| 1988 | 5 518.3 | 1 346 | 2.2 | 7 579.8 | 2 152 | (0.4) | 13 098.1 | (2061.5) |
| 1989 ⁽²⁾ | 5 399.2 | 1 066 | (2.2) | 8 139.7 | 1 221 | 7.4 | 13 538.9 | (2740.5) |
| 1990 | 5 415.0 | 1 381 | 0.3 | 7 416.6 | 3 365 | (8.9) | 12 831.6 | (2001.6) |

(1) Incluye tanto el comercio realizado con Europa Oriental y la ex-URSS en rublos transferibles y llevado a pesos cubanos, el comercio de Barter con otros países, así como el realizado en MLC llevado a pesos considerando la tasa 1 USD = 1 P.

(2) En 1989 las exportaciones se desglosaban en: 73.2% azúcar, 9.2% minería, 1.6% productos del tabaco, 2.4% productos de la pesca, 3.9% agropecuarios y 9.7% otros. Por otra parte el 10.4% de las importaciones fueron bienes de consumo, 66.2% bienes intermedios y 22.8% bienes de capital.

Fuentes: Rodríguez, J.L. Ob. Cit., p. 291.

Revista Bohemia, 28/10/94, Año 86, No. 22, p. 31.

Alegría, Reynaldo R.; Cué, Félix; Vélez, Gustavo. "Normalización de relaciones Estados Unidos- Cuba: Retos y oportunidades para Puerto Rico".

A su vez, se hacía evidente que en el propio año 1986 se producía una ruptura irreversible con las metas para el quinquenio 1986-90 (lo cual era en definitiva el comienzo de un período de estancamiento del crecimiento económico) del que no se logra salir a pesar de ciertas mejorías anuales en cifras globales. Las exportaciones caen en un 11.1% (motivado por la disminución de la producción de azúcar, agropecuaria y minera), las importaciones cayeron en un 5.5%.

²⁶ Lineamientos económicos y sociales (1986-90), p. 12.

²⁷ Alegría, Reynaldo R.; Cué, Félix y Vélez, Gustavo. "Normalización de relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Retos y oportunidades para Puerto Rico". San Juan, 1992.

En 1987, a pesar de las medidas tomadas, se sigue afianzando la crisis económica, las incidencias de los factores externos se mantenían presentes y los principales indicadores económicos mostraban una situación bastante crítica. La zafra azucarera de ese año cae en un 11% respecto a 1985, el PIB cae en un 1.6%.

| PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS (PIB) | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|
| (En MMP) | | | | | | |
| | <u>1986</u> | <u>1987</u> | <u>1988</u> | <u>1989</u> | <u>1990</u> | <u>1986-90</u> |
| - Producto Interno Bruto | 18 480 | 18 177 | 19 048 | 19 335 | 18 735 | 18 755 |
| - Tasa de crecimiento (%) | - | (1.6) | 4.8 | 1.5 | (3.1) | 0.4 ⁽¹⁾ |
| - PIB per cápita (pesos) | 1 784 | 1 755 | 1 820 | 1 827 | 1 753 | 1 788 |
| - Tasa de crecimiento | - | (1.6) | 3.7 | 0.4 | (4.1) | (0.4) ⁽¹⁾ |

(1) Corresponde al período 1987-90.

Fuente: Revista Bohemia Op. Cit., p. 34.

Para 1988 son definidos tres programas fundamentales que constituirían la base de la estrategia económica.

El primer programa era el Alimentario, encaminado a estimular la producción agropecuaria estancada debido a factores climáticos y organizativos. Básicamente se apoyaba en planes de producción a gran escala, papel rector de la empresa estatal, disminución de las importaciones de alimentos, desarrollo de una base alimentaria para la ganadería y producción para ser comercializada sólo por el Estado. Para el sector azucarero se pronosticaban zafras de entre 10 y 12 millones de toneladas de azúcar para comienzos de la década de 1990.

El segundo programa era el turístico, encaminado a aprovechar las ventajas comparativas del país y revertir largos años de marginación del sector sobre todo luego del auge que éste tuvo entre 1953 y 1958 y la imperiosa necesidad de obtener divisas que no entraban por los ya conocidos sectores tradicionales y por el cierre de la entrega de financiamiento extranjero no "socialista". A partir de 1987 se prioriza al sector y aparecen empresas con estilos de gestión distintos al resto del sector estatal y parte del aparato productivo y de servicios se oriente hacia ésta rama.

Por último, el tercer programa fue el de biotecnología, el cual era más bien a largo plazo dadas las particularidades que tiene ese sector y el monopolio mundial que ejercen las empresas norteamericanas. Aprovechándose los avances alcanzados en la salud pública se comenzaron a llevar a cabo considerables inversiones en el desarrollo de actividades de investigación científica y de tecnología e infraestructura necesaria y adecuada.

Entre 1988 y 1989 se producen ligeras mejorías en la situación económica del país, y a la vez ocurren acontecimientos externos como la radicalización de las reformas en Europa Oriental, así como la continuidad reformista en la ex-URSS que determinaron la pérdida

gradual de mercados. En resumen, la situación económica con la que Cuba llega a 1990 era extraordinariamente compleja, reflejando los principales indicadores macroeconómicos del quinquenio una situación de estancamiento de la dinámica de la producción²⁸.

3- LOS AÑOS `90: LA APUESTA NORTEAMERICANA AL “EFECTO DOMINÓ”. LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA CUBANA.

La desaparición del campo socialista y el posterior desmenbramiento de la URSS condujeron a la administración norteamericana a percibir la solución del “problema cubano” nuevamente en términos muy parecidos a los iniciales de la década de los `60.

De hecho, la administración norteamericana comenzó una escalada de acciones que ha tenido en el recrudecimiento del bloqueo su arma principal.

Ese diseño renovado de política hacia Cuba se basó, en los momentos iniciales, en la percepción yankee de la imposibilidad de que Cuba sobreviviera a la desaparición de la URSS debido a la alta dependencia de la economía cubana de aquel país.

Efectivamente, el deterioro de las relaciones económicas con la URSS fue el factor de índole externa que más impacto tuvo en el desencadenamiento y magnitud de la crisis económica. Los vínculos establecidos entre ambos países por espacio de más de 30 años se desarrollaron sobre la base de un mercado sustento y "ayuda" económica de la ex-URSS a Cuba. En síntesis, la ayuda se materializaba mediante tres vías fundamentales:

- 1) Créditos para cubrir los déficits comerciales.
- 2) Préstamos para el desarrollo.
- 3) Precios preferenciales.

En cuanto al comercio bilateral, el mercado soviético representaba en 1989 el 59.9% de las exportaciones cubanas y el 68.0% de las importaciones, significando de esa forma el 64.5% de todas las transacciones comerciales y que la URSS absorbiera el 83.8%²⁹ del déficit comercial cubano, el cual entre 1985 y 1990 superó los 2 000 MM\$³⁰. Asimismo, las exportaciones cubanas hacia la ex-URSS se componían en un 85.2% de azúcar, 5.4%

²⁸ En la discusión sobre el carácter y las causas de la crisis que enfrentó la economía cubana desde 1990 pueden identificarse dos posiciones extremas, una que absolutiza los factores internos (enfaticando unas veces en errores de conducción y otras en el agotamiento del modelo extensivo) y otra, que por el contrario, absolutiza los factores externos (en lo fundamental asociados a la desaparición de la URSS y el campo socialista europeo). A juicio de quien suscribe es la combinación y coincidencia temporal de unos y otros factores lo que le confiere las características principales a la crisis de los `90 y la convierte en una crisis estructural.

²⁹ Cálculos del autor basados en cifras del comercio Cuba-URSS.

³⁰ Cálculos del autor en base a cifras del comercio exterior cubano dadas en J.L. Rodríguez. Ob. Cit., p. 291 y Bohemia Cit., p. 31.

de níquel, 2% de cítricos, 0.3% de tabacos y alcohol y 7.1% de otros productos³¹, mientras tanto las importaciones se componían fundamentalmente por petróleo (48%) incluyéndose además maquinarias y equipos (17.3%), manufacturas y piezas de repuesto (9.8%), alimentos (8.1%) y otros productos (16.8%).³² Toda la amplitud de las relaciones anteriores condicionaron que el 83.0% del comercio exterior cubano fuese realizado utilizando como medio de pago al rublo transferible, el 8.7% mediante barter y el 8.3% utilizando MLC³³ (excepto dólares norteamericanos).

Otro elemento que muestra la elevada dependencia de Cuba hacia la URSS consistía en que la estructura de exportaciones cubanas, con gran peso en productos primarios, mostraba elevados índices de concentración en ese mercado (incluyendo también a Europa Oriental) de tal suerte que el 63% del azúcar, el 73% del níquel, el 95% de los cítricos y el 100% de piezas y componentes electrónicos³⁴ se enviaba hacia allá, mientras que la estructura de importaciones, vitales para el funcionamiento del aparato industrial, garantizaban el 63% de los alimentos que consumía el país, el 86% de las materias primas, el 98% de los combustibles, el 80% de las maquinarias y equipos y entre el 72% y el 75% de las manufacturas.³⁵ Particular importancia adquirió la dependencia tecnológica de Cuba respecto a ese país y a Europa Oriental, la cual era altamente consumidora de energía e insumos y bastante rezagada en cuanto a calidad, normas, etc. en relación con Occidente.

Puede afirmarse entonces que la percepción de la administración norteamericana no era infundada, aun cuando no se haya producido la caída del sistema socialista cubano, sin embargo, el impacto de la pérdida del sector externo en la economía fue realmente significativo.

En términos macroeconómicos la magnitud de los desequilibrios están sin dudas asociados de forma muy estrecha a la pérdida o al cambio de su relacionamiento externo tradicional.

Así, luego de cinco años en que el crecimiento del PIB se estanca (1986-1990), la economía cubana experimentó un sistemático decrecimiento que se expresó en una caída acumulada del producto sobre el 36% de 1990 a 1993.

La propia situación que atravesó la economía en la segunda mitad de la década de los ochenta, donde se hizo evidente el agotamiento de un patrón de crecimiento basado en el uso extensivo de los recursos, ligado al deterioro continuo de las condiciones externas, mismas en las que se sustentó en parte dicho patrón de crecimiento, entre las que cabe mencionar el deterioro continuado de las relaciones con el todavía en aquellos tiempos campo socialista y el descenso de los precios de los productos básicos de exportación del país, lo cual entre otras cosas provocó el incremento abrupto de la deuda externa en moneda libremente convertible, de 3 621 millones en 1985 a 6 165

³¹ Mesa Lago, Carmelo. "Cuba After the Cold War". Pitts-burgh 1993, p. 138.

³² *Ibíd.*

³³ Interview with Tania García. Head of International Relations of National Bank of Cuba, July 12, 1990.

³⁴ Machado, Dario L. *Ob. Cit.*, p. 190.

³⁵ *Ibíd.*

millones en 1989³⁶, junto a la moratoria del pago de sus intereses a partir de 1986, redujeron la capacidad inicial de maniobra de la economía para enfrentar los difíciles procesos que se desencadenaron a partir de 1990.

La desaparición abrupta de una parte significativa de sus relaciones externas a partir de 1990 tuvo una influencia determinante en la magnitud y profundidad de la crisis - en 1989, el 55% del Producto Global dependía directamente del intercambio externo de bienes³⁷- y consecuentemente sobre los desequilibrios macroeconómicos que caracterizaron el funcionamiento de la economía en estos años³⁸.

De esta suerte, los desequilibrios provinieron tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda. Efectivamente, el deterioro productivo acumulado en el sepsenio precedente, provocó una sustancial reducción de la oferta agregada y de la capacidad para restituir en un plazo corto de tiempo dicha capacidad, asociados en lo fundamental a la imposibilidad de reemplazar rápidamente las fuentes fundamentales de bienes intermedios, energía y materias primas y a la imposibilidad financiera para alcanzar los niveles de insumo de precrisis. De esta forma, la disminución de la utilización de la capacidad instalada, cayó globalmente a magnitudes entre el 10-20% de 1989, así como la caída de la formación bruta de capital de alrededor de 4250 millones en 1989 a poco más de 1250 millones en 1993.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que la disminución en el uso del capital ha sido mucho mayor que la disminución en la dotación de trabajo, puede afirmarse entonces, aun cuando no sea posible una cuantificación estricta, que estos problemas también se expresaron en una disminución sustancial de la productividad del trabajo.

El deterioro de los sistemas productivos y la disminución de la capacidad importadora repercutió directa y negativamente en la disminución de la oferta. La circulación de mercancías que en 1989 fue de 6 485 millones, se redujo en 1993 a 3 951 millones³⁹.

La magnitud del exceso relativo de demanda agregada fue él más evidente de todos los desequilibrios de estos años de crisis⁴⁰. En lo fundamental provocado por la decisión del gobierno de asumir el costo de la crisis y mantener en lo posible los niveles de ocupación y salario, junto a la rigidez del sistema de precios, obligó en el verano de

³⁶ Rodríguez J. L. "La deuda externa cubana : una evaluación actual". Boletín de Información de Economía Cubana, N° 10.

³⁷ Marquetti Nodarse H. y Pérez Villanueva O. "Cambios en el Comercio Exterior cubano". PEL, feb. 1995, pág. 10.

³⁸ La desaparición del campo socialista significó la pérdida del 67% de las exportaciones y del 72% de las importaciones, la reducción de la tasa de formación bruta de capital fijo del 25% al 7% y la disminución del consumo en un 30%. CONAS, "Inversiones y Negocios", 1994.

³⁹ Instituto de Investigaciones Financieras "Cuba's Economics Reforms : Results and Future Prospects, pág.75.

⁴⁰ Sin embargo, el exceso de demanda agregada en si mismo, es algo que tipifico el comportamiento de la economía cubana en el período 1963-1989, en lo fundamental debida las características propias del modelo desarrollo asumido.

1994 a asumir un programa de ajuste y estabilización monetaria que permitiera corregir los mismos. Así, a finales de 1993 se constatan un grupo de problemas que son el resultado de estos desequilibrios, entre los cuales están :

Déficit comercial externo.

Peso excesivo del déficit fiscal sobre el PIB .

Elevados subsidios al sistema empresarial estatal.

Crecimiento de la liquidez.

Ampliación del espacio del mercado informal y elevación sustancial de los precios de los bienes que se transaban en el mismo.

Como se afirma en páginas anteriores, en el inicio de los años `90, se agudiza el conflicto entre Cuba y Estados Unidos en toda las esferas en que el mismo se ha expresado y en especial en el diseño de la política económica norteamericana hacia la Isla, a través del reforzamiento del bloqueo.

Dos han sido los instrumentos más divulgados y conocidos, la llamada Acta para la Democracia Cubana (Ley Torricelli), aprobada en 1992 y la Ley Helms-Burton firmada por el Presidente Clinton en 1996. Hay diferencias significativas de una a la otra, sin embargo, ambas, expresan y ponen al descubierto una conducta eminentemente intervencionista del gobierno de Estados Unidos respecto a Cuba y la vez, van en sentido contrario de las tendencias de comportamiento de las relaciones económicas de Estados Unidos con relación a A. Latina en esta década. En efecto, en el período 1990-95, Latinoamérica recupera parte de su importancia para el comercio exterior norteamericano, en especial como destino de sus exportaciones y también como destino de los flujos de capital estadounidense, que en cierta medida responde a “ (...) **cambios en la economía y en las percepciones que vuelven a tornar rentable y funcional a América Latina con respecto a las necesidades de la reproducción norteamericana**”⁴¹

La Ley Torricelli fue el instrumento inicial ideado por Estados Unidos para reforzar el aislamiento externo de Cuba y provocar la caída del socialismo cubano, con ella se agregaron nuevas sanciones a las ya existentes: prohibición del comercio de subsidiarias norteamericanas en terceros países con Cuba, comercio que crecía progresivamente hasta alcanzar los 718 MM\$; prohibición a embarcaciones que toquen puerto cubano, de cargar o descargar fletes en puerto norteamericano en los 180 días subsiguientes; restricciones de las remesas a Cuba; el presidente norteamericano debía presionar a terceros países para restringir su ayuda y comercio con Cuba⁴².

Resulta difícil establecer el costo exacto de la Ley Torricelli para Cuba, pues a la pérdida de un volumen importante de su comercio exterior, habría que agregar otros

⁴¹ Romero Gómez Antonio “Estados Unidos: Relaciones económicas con A. Latina”, Tesis Doctoral, CIEI, UH, 1997. (sin publicar).

⁴² Cuadernos de Nuestra América, Vol. IX, No. 18, enero-julio 1992.

muchos costos directos e indirectos derivados de la aplicación de dicha Ley. Sin embargo, su objetivo principal no se cumplió, ella no bastó para destruir al régimen cubano. Así, para 1994, la economía cubana da señales de recomposición alcanzándose un 0,7% de crecimiento del PIB, que si bien en el orden cuantitativo no resulta significativo, si lo fue en el orden cualitativo, pues significó, entre otras cosas, la detención de la caída del producto, lograda además en condiciones extraordinariamente complejas.

A partir de 1996, el Presidente Clinton hace aun más compleja la relación con Cuba, al aprobar la “Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas (Ley Libertad) de 1996”, mas conocida como Ley Helms-Burton.

Aun cuando no es el objeto central de este trabajo si resulta conveniente significar que esta ley cambia radicalmente las reglas de formulación y ejecución de la política hacia Cuba⁴³.

La ley contiene cuatro títulos:

- Título 1. Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro.
- Título 2. Ayuda a una Cuba libre e independiente.
- Título 3. Protección de los derechos de propiedad de nacionales de los E. U.
- Título 4. Exclusión de determinados extranjeros.

Aun cuando todo el cuerpo de la ley es un flagrante ataque al derecho internacional, los títulos primero y segundo como bien puede apreciarse están dirigidos específicamente a Cuba y son una expresión palpable de las aspiraciones geopolíticas y colonialistas de los Estados Unidos sobre Cuba.

Con relación al Título 1, cuyo objetivo fundamental es lograr la destrucción de la revolución Cubana, deben significarse algunos aspectos de interés:

- ✍ Se intenta darle un carácter internacional al conflicto entre Cuba y Estados Unidos, lo cual se hace explícito en la demanda al gobierno norteamericano a que presione (exhorte) al resto de los gobiernos que realizan transacciones con Cuba a que adecuen estas relaciones a los propósitos de la ley Helms-Burton y también a lograr en Naciones Unidas el apoyo a dicha Ley.
- ✍ Refuerza las sanciones a los “violadores” internos de la Ley usando la vía administrativa.
- ✍ Se elevan a carácter de Ley todas las disposiciones anteriores en materia de bloqueo.
- ✍ Obligatoriedad del Presidente de presentar al Congreso un informe sobre las relaciones de Cuba con otros países, empresas, organizaciones, etc.

⁴³ Morales Esteban “Cuba frente a la Ley Helms -Burton en el contexto de la llamada globalización”, CESEU, UH, 1997.

- ✍ Hace explícita la autorización del Congreso de ayudar a grupos opositores a la Revolución.
- ✍ La Ley explícita la autorización a dependencias gubernamentales a realizar actividades de Espionaje (inteligencia) contra Cuba.

En cuanto al Título 2, que tendría efecto una vez derrocada la Revolución Cubana, los siguientes aspectos resultan de interés:

- ✍ Es el Presidente norteamericano quien determina cuando existe en Cuba un gobierno democrático (sección 201).
- ✍ Solo después de esta determinación presidencial se darían pasos para eliminar el “embargo”.
- ✍ Es la Ley Helms- Burton quien establece los criterios de lo que se debe considerar un gobierno democrático en Cuba.
- ✍ Las relaciones económicas con Cuba y de hecho la economía del país estaría organizada por un Consejo Estados Unidos- Cuba, formado por representantes de Estados Unidos y las empresas privadas norteamericanas.
- ✍ No obstante haber sido destruida la Revolución, la eliminación del bloqueo sería precedida por un período de tránsito (no se especifica tiempo).
- ✍ La definición de que se considera un gobierno democrático (sección 206) se asocia a que dicho gobierno pueda demostrar progresos en la devolución de las propiedades. De hecho reconoce que la “solución satisfactoria” de las reclamaciones constituye la condición esencial para el levantamiento del bloqueo.
- ✍ Se extiende el concepto de reclamaciones norteamericanas a ciudadanos cubanos que hayan obtenido la ciudadanía norteamericana después de 1959.

El Título 3, junto al cuatro, es de los mas conocidos, por las implicaciones internacionales del mismo, no obstante conviene señalar lo siguiente:

- ✍ Se le otorga a los tribunales norteamericanos el derecho a decidir sobre pleitos presentados por nacionales norteamericanos contra terceros que “trafiquen” con propiedades norteamericanas.
- ✍ Legaliza una especie de chantaje internacional al establecer la prerrogativa de “waver” del presidente.

Como se conoce, el título cuatro completa el chantaje internacional al establecer la posible exclusión de extranjeros de Estados Unidos por el “delito de traficar” con propiedades norteamericanas.

A los efectos de este trabajo, conviene abordar algunos aspectos que están asociados al futuro de las relaciones de Estados Unidos con A. Latina.

a- La Ley Helms-Burton, Estados Unidos, Cuba y América Latina.

Sin dudas la aprobación de esta Ley es una señal de hasta donde las facciones ultraderechistas del exilio cubano ganaron espacio en la Administración Clinton y hasta donde el Presidente sacrificó intereses norteamericanos en sus afanes eleccionistas y reeleccionistas. En este sentido, la aprobación de esta Ley y la fuerza que al calor de ella adquirió la ultraderecha cubana, se ha señalado en varias ocasiones tiene efectos negativos para las relaciones de Estados Unidos con Cuba y A. Latina.

En primer lugar porque al endurecer el bloqueo y poner las decisiones en manos del Congreso cierra drásticamente las posibilidades de solución del conflicto y a la vez lo extiende a terceros países, los cuales podrían ser los latinoamericanos con los cuales Cuba ha venido incrementando sus relaciones económicas en los últimos tiempos.

De esta suerte, la relaciones de Cuba con A. Latina sufren una complicación adicional, lo cual sin dudas es parte de los objetivos de la Ley en su propósito de estrangular economicamente a Cuba, pero a la vez, introduce una cierta sombra en el proceso de recomposición de las relaciones de Estados Unidos con la región, más que en el plano económico, por lo que afecta a las aspiraciones de independencia y soberanía latinoamericanas. De ahí la resistencia unánime de los países de la región a aceptar semejante Ley y su rechazo público y reiterado a la misma.

Debe considerarse además la lectura que los países latinoamericanos están obligados a hacer de esta ley, pues la misma sienta un precedente muy fuerte en lo concerniente a las características que tendrán la futuras relaciones con Estados Unidos⁴⁴.

De otra parte, la recomposición de las relaciones de Estados Unidos con A. Latina se inscriben dentro del actual proceso de globalización, que como se conoce esta signado hoy por tendencias a la liberalización y eliminación de trabas a las relaciones económicas en general. Por ello, parecería que esta ley no es compatible con las bases sobre las cuales los Estados Unidos reordena sus relaciones con la región, por el contrario debe considerarse que la ley es compatible con **“(...) otras tendencias a la búsqueda de liderazgos, hegemonías, presiones a la estandarización del comportamiento y control supranacional, de la política y la economía”**⁴⁵, valores implícitos en la cultura política norteamericana. Cuba, puede ser el “test case” que Estados Unidos necesita para probar su capacidad de imponer a los sectores internos y a los “aliados” su nueva forma de hacer política en un mundo globalizado.

b- La Ley Helms-Burton y la sobrevivencia del Socialismo Cubano.

La adopción de esta Ley tiene como objetivo inmediato destruir el Socialismo Cubano, pero su alcance es mucho mayor y resulta la expresión moderna de las aspiraciones geopolíticas más rancias del pensamiento norteamericano del siglo XIX.

⁴⁴ Recuérdese como en junio de 1996 la OEA acordó estudiar el carácter violatorio de la Ley y como en agosto la Comisión Judicial de la OEA falló considerando que la Ley constituía una violación del derecho internacional.

⁴⁵ Morales Esteban, Op. Cit.

En este sentido el reforzamiento del bloqueo norteamericano viene a resultar el instrumento más expedito, bajo la percepción norteamericana de que la economía cubana no podrá resistir semejante cerco, de promover la destrucción del régimen socialista cubano a través del estrangulamiento económico.

A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, cuando Cuba podía contar con una garantía y estabilidad para sus planes de desarrollo a partir de su inserción en el campo socialista, e incluso a diferencia de los primeros años de la crisis de los `90, cuando aun en cierta medida era posible amortiguar los efectos de dicha crisis a partir de los niveles de desarrollo social y equidad alcanzado, los efectos del bloqueo, ahora incrementado por la ley Helms-Burton tienen una influencia importante, no solo en la magnitud de los esfuerzos de recuperación, sino también en el modo y los tiempos de alcanzar dicha recuperación.

En el orden de la magnitud de los esfuerzos cabe destacar el costo del bloqueo para Cuba:

AFECTACIONES ECONOMICAS A CUBA POR EL BLOQUEO DE EE.UU⁴⁶.

INGRESOS DEJADOS DE PERCIBIR POR EXPORTACIONES Y SERVICIOS

| | MMUSD |
|------------------|-----------------|
| Azúcar | 5 618.1 |
| Tabaco | 252.5 |
| Pesca | 35.0 |
| Prod. Rayón | 31.3 |
| Turismo | 14 464.9 |
| Transporte Aéreo | 1 237.0 |
| Comunicaciones | 3 834.0 |
| | <hr/> |
| TOTAL(*) | 25 472.8 |

(*) solo considera las exportaciones e ingresos que no pudieron ser reubicados en otros mercados.

PERDIDAS POR REUBICACION GEOGRAFICA DEL COMERCIO

| | MMUSD |
|---|--------------|
| Incremento en los gastos de transporte | 6 162.5 |
| Recursos inmovilizados en inventarios en exceso y pérdidas de productos por condiciones de almacenaje | 5 200.2 |
| Gastos extraordinarios en Inst. portuarias, almacenes, y gastos de manipulación y distribución | 2 896.3 |
| Incremento en precios y costos de adquisición en otros mercados | 525.0 |
| Incremento en costos de comercialización de exportación a otros mercados | 270.1 |
| | <hr/> |

⁴⁶ Instituto Nacional de Investigaciones Económicas. “**Afectaciones a la economía cubana ocasionadas por el bloqueo economico a cuba por los EE.UU.** diciembre 1996.

TOTAL 15 054.1

AFECTACIONES REPORTADAS A LA PRODUCCION Y LOS SERVICIOS

| | MMUSD |
|--|--------------|
| Azúcar | 279.0 |
| Níquel | 190.2 |
| Gases industriales | 8.8 |
| Fertilizantes | 50.6 |
| Rayón | 12.1 |
| Electricidad | 122.0 |
| Transporte ferroviario y carretera | 101.2 |
| Pesca | 74.4 |
| Derivados del petróleo | 16.0 |
| Transporte aéreo | 34.8 |
| Comunicaciones | 18.3 |
| Baja anticipada de equipos | 1 600.0 |
| Reacondicionamiento de fábricas y talleres | 257.3 |
| Bloqueo tecnológico | 6 170.0 |

TOTAL 8 934.7

AFECTACIONES A LA POBLACION

| | MMUSD |
|---|--------------|
| Reposición de efectos electrodomésticos | 374.0 |
| Servicios a la población | 1 110.9 |

TOTAL 1 484.9

AFECTACIONES AL DEPORTE Y LA CULTURA 61.4

AFECTACIONES MONETARIO-FINANCIERAS

| | |
|--|---------|
| No acceso al dólar e impacto de variaciones cambiarias s/comercio exterior y deuda externa | 2 603.8 |
| Cuentas congeladas en bancos de EE.UU. | 109.1 |
| Obstáculos en el financiamiento | 464.4 |
| No posibilidad de renegociar deuda externa | 3 302.7 |

TOTAL 6 480.0

INCITACION A LA EMIGRACION Y FUGA DE TALENTOS 2 070.7

TOTAL DE AFECTACIONES POR EL BLOQUEO DE EE.UU.59 558.6

Se comprenderá a partir de estas cifras el esfuerzo que debe significar hacia el futuro superar el obstáculo que el recrudecimiento del bloqueo representa. Sin embargo, las cifras solo muestran una parte del problema. Existen intangibles difíciles de cuantificar.

Ciertamente, ningún país de la región ha tenido que acometer un proceso de transformación profunda de su economía con las restricciones externas que el bloqueo y posteriormente la Ley Helms- Burton ha impuesto a la economía cubana. Menos aun,

teniendo que enfrentar en sus negociaciones económicas el handicap de estar considerado como enemigo de Estados Unidos de América.

Sin embargo, en 1994 y a pesar de la Ley Torricelli, la economía cubana dio las primeras señales de mejoría, al detenerse la caída del producto y experimentar un leve crecimiento del orden el 0,7%, que se ha consolidado en los años posteriores. Ello ha sido el resultado, entre otros, de un proceso de transformaciones económicas que tuvo como primera prioridad bgrar la sobrevivencia del país y posteriormente alcanzar los equilibrios macroeconómicos que permitieran adecuar a la economía cubana a las tendencias mundiales y a las restricciones presentes.

Efectivamente, en los siete primeros años de la década del noventa Cuba ha llevado a cabo un programa de ajuste y estabilización económica de corte heterodoxo que sin dudas ha cumplido aquellos objetivos, para lo cual introdujo un grupo de importantes cambios estructurales y funcionales, entre los cuales cabe mencionar:

- ? Descentralización del Comercio Exterior.
- ? Expansión de formas de propiedad no estatales en la economía.
- ? Reducción del papel del Estado en la gestión de la propiedad.
- ? Descentralización de la asignación de recursos financieros.
- ? Cambios en los métodos de planificación central.
- ? Expansión de las relaciones e instrumentos de mercado en el funcionamiento de la economía.

Tales cambios han dejado un saldo favorable que se expresa en:

- ✍ Crecimiento del PIB por cuatro años consecutivos.
- ✍ Recomposición de la salud fiscal.
- ✍ Estabilidad monetaria.
- ✍ Reactivación de algunos sectores productivos.
- ✍ Contención del deterioro social.
- ✍ Mantenimiento del consenso y la estabilidad política.

Atendiendo a la casi imposibilidad de que en el corto plazo, y quizás ni siquiera en el mediano, la Ley Helms- Burton sea derogada por iniciativa norteamericana o por presión de la comunidad internacional, el razonamiento conduce a pensar que solo la capacidad interna de Cuba, tanto en el orden político como económico, pueden garantizar que dicha ley no alcance sus objetivos.

Una de las falacias más comúnmente repetida por los defensores de la Ley e incluso por la administración norteamericana, ha sido que la misma, al igual que la Ley Torricelli en su momento, es un factor promotor de los cambios a lo interno de la economía cubana. Otras interpretaciones, examinando más de cerca la realidad y el orden histórico de los hechos expresan criterios diametralmente opuestos.

Un análisis de los procesos operados en otros países demuestra, sin embargo, la necesidad para los países que acometen tales procesos de disfrutar de ciertas condiciones de estabilidad política interna y en sus relaciones externas y de suficiente espacio económico para poder maniobrar hacia situaciones exitosas. Por ello para muchos analistas, las presiones norteamericanas lejos de contribuir a acelerar los procesos de cambio que ocurren en la Isla, lo que hacen realmente es retrasarlos.

La batalla contra la Ley Helms- Burton se resolverá en Cuba. Si el diseño de la política de transformaciones futuras y su ejecución es capaz de demostrar que pese a las limitaciones externas, la economía logra mantener el proceso de recuperación iniciado en 1994, entonces, la argumentación a favor de aquella Ley perderá su sustento. De ahí la importancia del programa de transformaciones hacia el futuro, en especial en lo concerniente a velocidad, secuencialidad y coherencia interna, dado que la estrategia, ha quedado en lo fundamental definida en la resolución económica del V Congreso del PCC.

CONSIDERACIONES FINALES.

El conflicto entre Cuba y Estados Unidos no se reduce a los años posteriores al triunfo de la revolución de 1959, en todo caso, con la Revolución es que ese conflicto alcanza su punto crítico. Sin dudas es este uno de los factores de mayor importancia en la dinámica socio-política y económica de Cuba. Con relación al mismo y en especial después de promulgada la Ley Helms- Burton, algunos de los viejos tópicos que siempre han estado presentes en la discusión sobre el conflicto cubano-norteamericana alcanzan nuevas dimensiones.

El primero es el que ubica el origen del conflicto en las expropiaciones realizadas por Cuba después de 1959 y la solución del mismo en el tema de las compensaciones. Ciertamente en el cuerpo de la última ley anticubana la solución favorable para Estados Unidos de este asunto deviene la llave del comienzo del levantamiento del bloqueo, **pero siempre precedido por la destrucción del socialismo en Cuba.**

Sobre las compensaciones mucho se ha escrito, pero no resulta ocioso volver a recordar algunos de sus aspectos más importantes.

Las características de las nacionalizaciones realizadas en Cuba fueron:

- ✍ No tuvieron carácter discriminatorio, afectaron por igual a cubanos y extranjeros.
- ✍ Fueron de propósito público y no para beneficio privado.
- ✍ Todas depusieron una apropiada compensación para los afectados.
- ✍ Fueron aplicadas por disposiciones de rango constitucional, mediante procedimientos legales, de expropiación forzosa por causa de la utilidad pública e interés nacional.

Las principales entidades norteamericanas perjudicadas fueron:

Monto de pérdidas sufridas por norteamericanos que obtuvieron las más altas certificaciones en Estados Unidos.

| | |
|--|------------------|
| 1. Compañía Cubana de Electricidad | \$ 267, 568, 414 |
| 2. Cuban Telephone Company | 130, 679, 758 |
| 3. The New Tuinicú Sugar Co. Inc. | 23, 336, 080 |
| 4. The Francisco Sugar Co. | 52, 643, 438 |
| 5. Manatí Sugar Co. | 48, 587, 848 |
| 6. Baraguá Industrial Corporation of New York | 53, 379, 123 |
| 7. Florida Industrial Corporation of New York | 53, 379, 123 |
| 8. Macareño Industrial Corporation of New York | 53, 379, 123 |
| 9. Burrus Flour Mills, S.A. | 9, 847, 100 |
| 10. Continental Can Corporation | 8, 906, 810 |
| 11. United States Rubber Co. Ltd. | 9, 523, 892 |
| 12. Panamerican Standard Brands, Inc. | 10, 551, 603 |
| 13. Cía Embotelladora Coca-Cola | 27, 526, 239 |
| 14. Havana Docks Corp. | 8, 995, 695 |
| 15. Nicaro Nickel Co., S.A. | \$33, 014, 083 |
| 16. Pan-American Life Insurance Co. | 9, 742, 800 |

Fuente: Documentos no publicados por la Dra. Olga Miranda, Directora Jurídica del Ministerio de Relaciones Internacionales.

El monto total de las obligaciones cubanas frente a Estados Unidos por este concepto asciende a un valor total de \$1 799 568,69, que al incluirle \$200 millones que reclamaba el gobierno, hacen un total de \$1 999 548 568,69; calculando una tasa de interés del 6% anual, el total reclamado por Estados Unidos a Cuba ascendería a \$5,600 millones en 1996⁴⁷.

Mejor que comparar esta cifra con el costo para Cuba del bloqueo, resulta, a los efectos de entender la poca racionalidad económica del bloqueo, compararla con el costo de oportunidad en el que han incurrido las empresas norteamericanas que han sido privadas de comerciar con Cuba.

⁴⁷ Batista Odio Carlos, Op. Cit.

**Costo del bloqueo a Cuba para los negocios estadounidenses.
(en pesos cubanos)**

| Producto | Pérdidas para EE.UU. en 1985 | Pérdidas para EE.UU. en 25 años |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Químicos | 86,450,000 | 2,264,660,000 |
| Herbicidas y Pesticidas | 61,258,850 | 415,789,000 |
| Granos | 100,000,000 | 2,452,588,000 |
| Arroz | 37,063,000 | 562,784,000 |
| Hierro y aceros | 12,000,000 | 1,625,002,000 |
| Medicinas y Equipos Médicos | 180,000,000 | - |
| Textiles | 88,212,000 | 1,121,236,000 |
| Transporte | 335,096,000 | 3,004,994,000 |

FUENTE: Kirby Jones y Donna Rich. "Opportunities for U.S.-Cuban trade" SAIS, Johns Hopkins University, 1988.

Un estudio publicado en abril de 1992, de los mismos autores situaba en 6 500 millones de dólares el comercio potencial de las empresas norteamericanas con Cuba, sobre la base de que las mismas podrían capitalizar alrededor del 60% del comercio cubano.

Aun independientemente de una u otra cifra lo que si resulta evidente es que la decisión del gobierno norteamericano perjudica a un sector de su empresariado, hecho poco frecuente en la política norteamericana.

Por otra parte existen precedentes en la propia historia norteamericana sobre soluciones encontradas a este tema, la mas reciente de todas Vietnam.

Los hechos por lo tanto, refutan irrevocablemente que la razón del mantenimiento del bloqueo sean las compensaciones, cuando más, estas son el más usado de los pretextos.

Por último, un elemento nuevo asociado a esta etapa del conflicto en este contexto internacional globalizado, es el intento norteamericano por internacionalizar de forma desembozada o subrepticia las agresiones a Cuba. Este es el caso de las maniobras norteamericanas en el proceso de constitución del Acuerdo Multilateral de Inversiones. En su negociación con la OECD al respecto los Estados Unidos han pretendido definir en el AMI como ilegales "las nacionalizaciones realizadas de propiedades en contra del Derecho Internacional" que tuvieron lugar desde finales de 1959. Una vez más se usa a

Cuba como “test case” para ensayar nuevos métodos de dominación y manejo de la política internacional en el contexto de la globalización.

Todo lo anterior refuerza una vez mas lo sustentado al inicio de este trabajo, sobre el carácter y la raíz del conflicto entre Estados Unidos y Cuba, como un proceso de evidente aspiración geopolítica de Norteamérica hacia cuba, en el cual la Ley Helms-Burton es el último peldaño dentro del arsenal de agresiones no militares, utilizado por Estados Unidos para suprimir no el socialismo cubano, sino la independencia nacional de Cuba.

Enero 1997.